



**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA OCHO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, mediante el cual se comisionó al Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, Presidente de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal, para acudir al Curso Avanzado al Sistema Acusatorio de Capacitación Jurídica Módulo II B, mismo que tuvo verificativo en la Ciudad de San Juan Puerto Rico, del día veintinueve de octubre al día dos de noviembre de dos mil dieciocho; en consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le autorizó para separarse del ejercicio de sus funciones y labores durante el período mencionado. Finalmente, se ordenó dar cuenta al Tribunal en Pleno con el contenido de dicho proveído a fin de que procediera a la ratificación o rectificación correspondiente.

3.- Se da cuenta con el acuerdo emitido por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día dieciocho de octubre del año en curso, por el que se ordenó listar en ulterior sesión de Pleno, para su análisis y discusión el oficio número 10, suscrito por el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, en su carácter de Presidente de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual sometió a consideración de este Cuerpo Colegiado una propuesta para que en uso de la facultad establecida en el artículo 19 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se formule al Consejo de la Judicatura recomendaciones para instrumentar mecanismos que hagan efectivo el derecho humano a la tutela jurisdiccional, de quienes han sido condenados por motivos penales, anexando al mismo la propuesta en mención suscrita por la totalidad de los integrantes de la señalada Comisión. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo del año en curso, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ASUNTOS GENERALES.